

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
3240	50175	16/05/2011
REGION DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: HIT TRANSPORTES LTDA.

RUT EMPRESA: 76108050-4

REGION: I REGION

COMUNA: 0006

DOMICILIO: ANIBAL PINTO DEPTO. B

N°: 842

FONO: 57-575121

CIUDAD:

EMAIL: smirandaf@hitingenieria.com

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: EQUIPO DE PERFORACION INGERSOLL RAND

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15

Tara ▶ 18.5

PBT ▶ 33.5

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ HUARA

LOCALIDADES: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ PAMPA TANA

RUTA A RECORRER: 5-NORTE, A-382

TOTAL DE K.M: 110

Fecha Aprox. Viaje: 18/05/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.50 Carga ▶ 9.5 Total ▶ 19

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZD-4733 SemiRemolque ▶ JF-8030 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	(D) (D)	8.9	(D) (D)
TIPO DE EJES	7	12.5	14	8
PESOS X EJES	2	8	8	8
N° DE RUEDAS	0	1.3	1.4	1.4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS



AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/05/2011 FECHA HASTA ▶ 20/05/2011

COD_AUTENTIF: 3692011516-6887-2010 - 4608-2010-060201893

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de

alternativas derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011